

Exericio e imprefcripto. Cuna de la Iglesia Parrochial de S. Miguel desta Villa de
 Penafiel que se firmado el dicho Decreto de ella que da principio encaño de mil Setecien-
 ta y Siete, y finaliza en el Ochenta y Siete, al folio trescientos don Vuelta Sembrada la
 Parroquia de S. Miguel que esta libre de diezmos =

En Baup. de p
 D. Santiago Jph. Sedes
 Alvariz Sandazuri

Parroquia

En Viento y Sij de Julio de mil Setecientos y tres años de
 el D. D. Miguel Alvariz del Obispo, Canonicos Magistral de la S. Iglesia
 de Segovia e Comision y Ser. de D. Andres Calvo Delgado Cura de la
 Iglesia Parrochial de S. Miguel de esta Villa de Penafiel, que el S.
 y Christa con los Coadjuvantes, Coadjuvantes y Beneficiarios que ordena el
 Ritual Romano, y Breviario Solemnem a Santiago (que segun
 difieren sus Padres) Nacio el dia Veinticinco de octubre presente mes y año.
 hisp. leonino y regem Maxim. del S. D. Machias Alvariz del Obispo,
 natural de esta Villa, y de D. Indora Ortiz Sandazuri, Natural de
 Guadalajara de Indias, y Ver. cura, Abuelos Paternos D. Pedro Al-
 variz y adifuntos Natural de esta Villa, y D. Geronima del Obispo y Palma-
 sda, Natural de la Ciudad de Valladolid, Ver. cura dicha Villa, mactanos D.
 Tomas Ortiz Sandazuri Natural de Puebla Provincia de Alaba
 Caballero del Ob. de Santiago, Condes y Contadores General en el Supre-
 mo Consejo de Indias, y D. Joseph de la Sierra Natural de la C.
 Ciudad de Guadalajara de Indias, y adifuntos, aione por sus Abuelos
 a S. Joseph, S. Pedro Apotol, y la Gloriosa S. Ana, fue su Pa-
 drino de D. Jph. Calvo Delgado Cura de esta Iglesia, aq. porvine
 las obli. que ordena el Ritual Romano, fueron testigos Manuel
 Redondo, Angel Redondo, y D. Pedro Gut. de esta curia y lo
 firmo con el Padrino y testigos etc. D. D. Miguel Alvariz Obispo =
 D. Andres Calvo Delgado, Ser. de D. Joseph Calvo Delgado, D. Pedro Gut. Toray.
 Angel Redondo Calvo =

Concuerda con su original que queda en el Archivo de esta Iglesia
 y así que me remito, y para los efectos que Conbenzan de la

provenos que firmo en Penafiel, Agosto doce de mil Setecientos y Nueve años =

Andrés Palos
Docto

